

diente, a tenor de lo previsto en el artículo 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, aprobado por Real Decreto 2.568/1986, y artículo 145 de la Ley 14/1990, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas de Canarias, por remisión del artículo 2 de dicha norma territorial.

Lo que se publica en el Boletín Oficial de la Provincia y Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma, para general conocimiento y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 44 del Decreto Legislativo 1/2000, de 8 de mayo, por el que se aprueba el Texto Refundido de las Leyes de Ordenación del Territorio de Canarias y de Espacios Naturales de Canarias.

Las Palmas de Gran Canaria, a 6 de septiembre de 2002.- El Alcalde, p.d., el Concejil Delegado del Área de Urbanismo (Decreto nº 17.724, de 27.11.00), Juan José Cardona González.

Ayuntamiento de Los Realejos (Tenerife)

3739 ANUNCIO de 28 de octubre de 2002, relativo a la aprobación definitiva del Plan Parcial y Estudio Medioambiental del Sector de Suelo Apto para Urbanizar Residencial nº 13, de las Normas Subsidiarias del Planeamiento General Municipal.

Por este Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 30 de septiembre de 2002, se adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo, cuya parte dispositiva es la siguiente:

“Primero.- Aprobar definitivamente el Proyecto de Plan Parcial del Sector de Suelo Apto para Urbanizar Residencial nº 13, de las Normas Subsidiarias del Planeamiento General Municipal, redactado por el Arquitecto D. Fernando Hernández García y visado por el C.O.A.C. con el nº 53.454, de fecha de 10 de mayo de 2001, así como documento adicional al mismo que subsana los reparos advertidos por el Excmo. Cabildo Insular de Tenerife y la Comisión de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente de Canarias (C.O.T.M.A.C.), visado con el mismo número y fecha de 27 de septiembre de 2002, y Estudio Medioambiental redactado por la entidad mercantil Hidra Consultores, S.L., todo ello promovido por la entidad Inmobiliaria Urbis, S.L.

Segundo.- Ordenar la emisión de informe por la Oficina Técnica Municipal sobre la cuantificación de la garantía que debe aportar el promotor para la efi-

cia de la aprobación definitiva del presente instrumento, por importe del 6% del coste que resulta por la implantación de los servicios y ejecución de las obras de urbanización, quedando demorada la eficacia de la presente hasta su cumplimiento.

Tercero.- Remitir el presente acuerdo a la Consejería de Presidencia e Innovación Tecnológica del Gobierno de Canarias, en virtud de lo dispuesto en la Disposición Adicional Tercera de la Ley 6/2001, de 23 de julio.

Cuarto.- Ordenar la inserción del presente acuerdo en los diarios oficiales correspondientes.”

Los Realejos, a 28 de octubre de 2002.- El Secretario General, Antonio Domínguez Vila.

Ayuntamiento de San Bartolomé (Lanzarote)

3740 ANUNCIO de 17 de junio de 2002, relativo a la Oferta de Empleo Público para el año 2002.

Por la Comisión de Gobierno de fecha 17 de junio de 2002, se aprueba la oferta de empleo de personal de este Ayuntamiento para el año 2002.

Oferta de Empleo Público

Funcionario de carrera

GRUPO: A.

CLASIFICACIÓN: Escala de Administración Especial, Subescala Técnica Superior.

VACANTES: una.

DENOMINACIÓN: Técnico Superior Licenciado en Derecho.

SISTEMA DE SELECCIÓN: concurso-oposición.

San Bartolomé, a 17 de junio de 2002.- El Alcalde-Presidente, Miguel Martín Betancort.

Ayuntamiento de San Sebastián de La Gomera

3741 ANUNCIO de 18 de septiembre de 2002, relativo a las bases de la convocatoria para la provisión, mediante concurso-oposición libre, de diversas plazas.

En el Boletín Oficial de la Provincia de Santa Cruz de Tenerife nº 111, de 16 de septiembre de

2002, se publica el texto íntegro de las bases por las que se regirá la convocatoria para proveer, mediante concurso-oposición libre, las siguientes plazas:

- 6 plazas de Peones-Operarios.
- 1 plaza de Oficial de Primera.
- 1 plaza de Oficial de Segunda.
- 1 plaza de Limpiadora.
- 1 plaza de Fontanero.
- 3 plazas de Conductor.

El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días naturales, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

Los sucesivos anuncios referentes a esta convocatoria se publicarán únicamente en el Boletín Oficial de la Provincia, y en el tablón de anuncios de la Corporación, de conformidad con lo establecido en las bases que rigen la convocatoria.

San Sebastián de La Gomera, a 18 de septiembre de 2002.- El Alcalde-Accidental, Alfredo Herrera Castilla.